



VIEDMA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819, el Expediente N° 112993-EDU-2013 del Registro de Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, las Resoluciones N° 2980/13 y 2388/14, el Acuerdo Paritario Integral Homologado por Resolución N° 901/13 de la Secretaría de Trabajo entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, y el Acuerdo Paritario del 22 de Agosto de 2013, el Acta Paritaria del 19 de Septiembre de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente mencionado se tramitan las actuaciones referidas al Primer Concurso de Supervisores;

Que por medio de la Resolución N° 2980/13 se aprobaron la Bases Generales para el Concurso de Supervisores, y que la misma establece la Integración del Jurado;

Que mediante Resolución N° 2388/14 - Anexo I se aprueba la conformación del Jurado del Concurso de Supervisores de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER) requiere, en el marco de la Paritaria realizada en la sede de la Secretaría de Trabajo el 19 de Septiembre de 2014, que a los efectos de dar conformación definitiva al Jurado del Concurso de Supervisores, sólo se incorpore 1 (un) Representante Titular y 1 (un) Suplente de las Juntas de Clasificación al Jurado;

Que en el mismo acto solicita la incorporación de 1 (un) representante Titular y 1 (un) Suplente en representación de la actual Conducción Gremial, sustituyendo a quienes fueran oportunamente designados;

Que, en consecuencia, es necesario dar cumplimiento a lo resuelto en el ámbito paritario;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- MODIFICAR** el Anexo I de la Resolución 2388/14, que establece la Conformación del Jurado del Concurso de Supervisores de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, el cual quedará redactado según lo establecido en el ANEXO I de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR**, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar.-

**RESOLUCION N° 3478**

Mónica Esther SILVA  
Presidenta



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3478

### CONFORMACION DEL JURADO CONCURSO DE SUPERVISORES

<b>N°</b>	<b>Representación Institución/Sector</b>	<b>Apellido y Nombre</b>
1	Universidad Nacional del Comahue	<b>Titular: Silvia Barco</b>
2	Universidad Nacional de Río Negro	<b>Titular: Juan Carlos Llorente</b>
3	Educación Superior del Ministerio de Educación y Derechos Humanos	<b>Titular: Juan Carlos Pintos</b>
4	Vocalía del CPE Madre/Padre	<b>Titular: Liliana Vides</b>
5	Vocalía del CPE Gubernamental	<b>Titular: Martínez José Luis</b>
6	Vocalía del CPE Docente	<b>Titular: María Doris Lascano</b>
7	Docentes Jubilados	<b>Titular: Beatriz Puente</b>
8	Unión de Trabajadores de la Educación UnTER	<b>Titular: Silvia Constantino</b>
9	Juntas de Clasificación	<b>Titular: Gabriela Martínez</b>